



Montevideo, 13 de Febrero de 2025

Estimado Sr. Emiliano Coteló,

Desde la Sociedad Uruguaya de Física Médica queremos hacerle unos comentarios respecto a la entrevista otorgada a Gabriel González el pasado 5 de febrero del corriente año en su programa En Perspectiva. Entendemos que solamente se ha escuchado una campana. En dicha entrevista González hace propaganda a distintas clínicas privadas que abrieron recientemente o que abrirán en el futuro cercano, pese a que cumple un rol de regulador y debería ser imparcial respecto al asunto. Además, sus apreciaciones no fueron técnicamente correctas.

El entrevistado también remarcó que los equipos que hay en Uruguay son viejos. Lo que analizando los equipos en varios países europeos, resulta que los de Uruguay no pueden ser catalogados como viejos (excepto que sea realizado inadvertidamente o con finalidad espuria).

En la página: <https://dirac.iaea.org/Query/EquipmentAge> están los datos de los equipos del mundo para que usted pueda hacerse su propia idea y no sea sesgado por versiones que parten de fundamentos erróneos.

En otro momento de la entrevista González dice que en su gestión se colocaron 6 aceleradores lineales nuevos lo que es no es correcto, ya que no fue él quien los colocó, 3 fueron colocados por prestadores privados y los otros 3 por prestadores públicos, además estos equipos del sector público ya habían sido negociados en el gobierno anterior por lo que González no hizo el aporte a la adquisición de equipos que sugiere. Es importante acotar que el Sr. González no ha escatimado esfuerzo en decir que en el país no hay dosimetría ni metrología, cuando él ayudó a dismantelar el Laboratorio Secundario de Metrología de las Radiaciones Ionizantes de la DINATEN del MIEM donde colocó funcionarios no cualificados, leales a él que están bajo su orden directa tanto en el laboratorio como en la Unidad de Física Médica de la Facultad de Ciencias.

En su rol como director de la ARNR ha puesto trabas al acceso a los tratamientos de radioterapia, limitó la cantidad de pacientes que pueden tratar los distintos servicios de radioterapia basándose en una norma que escribió él mismo sin sustento científico, acrecentando artificialmente las listas de espera de tratamientos de radioterapia, haciendo que en algunos pacientes avanzara su enfermedad y perdieran la capacidad de realizarse tratamientos curativos, y en otros casos nunca llegaron a tratarse.

Estas demoras de la ARNR auto creadas por esta administración abarcan también las autorizaciones a los distintos usuarios del sistema de salud (Autorizaciones Individuales) como a los distintos centros de atención (Licencias de Operación) que de modo menos directo también contribuyó al problema asistencial planteado anteriormente.

Además de su rol como director de la ARNR el Sr. González es Grado 5 de la carrera de Física Médica en la Facultad de Ciencias (sin tener ninguna formación específica en Física Médica), por lo que el limitar la capacidad laboral a los propios licenciados en Física Médica que él formó, es un testimonio a su escasa versación técnica pues desde la ARNR no confía en la capacidad de la gente que él mismo considera apta desde la Universidad.

Además, por intereses lejanos al rigor técnico, dio autorizaciones individuales a personas que no tienen título revalidado en el país, a estas personas se les han tomado en cuenta documentos muy difíciles de considerar como de carreras afines a la física (se adjuntan materias de una de estas personas).

Para terminar, es importante resaltar que el Sr. González accedió al cargo de Director Técnico sin ser profesional en el país ya que no tiene título revalidado.

Resumiendo, es una persona sin autoridad técnica ni moral para hablar de la Física Médica o la radioterapia.

Saludos,

SUFIM

Dr. Álvaro Luongo - Presidente

Dr. Gustavo Píriz – Vicepresidente

Lic. Germán Huertas - Secretario